

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

35ª REUNIÓN

34ª SESIÓN ORDINARIA

4 de octubre de 2017

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

–En la ciudad de Córdoba, a cuatro días del mes de octubre de 2017, siendo la hora 14 y 33:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 40 señores legisladores, declaro abierta la 34^o sesión ordinaria del 139^o período legislativo.

Invito a la legisladora María del Carmen Ceballos a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Ceballos procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que se incorpore al legislador Peressini como coautor del proyecto 23223/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Palloni.

Sr. Palloni.- Señor presidente: solicito que se incorpore al legislador Julián López como coautor del proyecto 23249/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Massare.

Sra. Massare.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 23115/L/17 sean incorporados como coautores los legisladores Eduardo Salas, Ezequiel Peressini y Laura Vilches.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente: solicito que se incorporen como coautores del proyecto 23254/L/17 a la legisladora Bustos y los legisladores del bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Gazzoni.

Sra. Gazzoni.- Señor presidente: solicito el pase a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del proyecto 22632/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señor presidente: solicito que se incorpore a los legisladores del bloque de Unión por Córdoba como coautores del proyecto 23149/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra la legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 23217/L/17 al legislador Saillen.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra el legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Señor presidente: solicito que se incorporen a los legisladores Majul y Labat como coautores del proyecto 23248/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Calvo.

Sr. Calvo.- Señor presidente: solicito que se incorpore a los legisladores del bloque Unión por Córdoba como coautores del proyecto 23244/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra la legisladora Kyshakevych.

Sra. Kyshakevych.- Señor presidente: solicito que se incorpore a la legisladora Serafin como coautora del proyecto 23235/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 23243/N/17, del Vicegobernador Martín Llaryora, solicitando licencia, la que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (leyendo):

Córdoba, 03 de octubre de 2017.

Sr. Presidente provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los integrantes de la Legislatura de Córdoba, para solicitarle que me conceda licencia extraordinaria en el ejercicio de mis funciones de Vicegobernador de la Provincia de Córdoba, desde el día 9 de octubre hasta el 22 de este mismo mes, sin goce de haberes.

Como es de público conocimiento, tras las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias celebradas el pasado 13 de agosto, la lista de candidatos a diputados nacionales que encabezo en Unión por Córdoba resultó habilitada para participar de las elecciones generales, que se llevarán a cabo el penúltimo domingo de octubre, y dada la incompatibilidad que considero que existe entre las tareas de Vicegobernador y las acciones de proselitismo necesarias para dichos comicios, es que vengo a pedirle al Cuerpo que me otorgue la licencia ante dicha.

Descontando la aprobación a esta solicitud, saludo a usted y a los legisladores, con especial estima y consideración.

Martín Llaryora
Vicegobernador de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de licencia planteada por el señor Vicegobernador de la Provincia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: disculpe lo extemporáneo, solicito que el proyecto 23204/L/17 sea girado, para su tratamiento, a la Comisión de Equidad como comisión madre. Gracias.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, daremos tratamiento al proyecto 23149/L/17, que rinde homenaje a Alejandro Ceberio por sus 30 años de trayectoria como cantante.

Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señor presidente: en el día de hoy queremos rendir homenaje a Alejandro Ceberio por sus 30 años de trayectoria como parte de la cultura cordobesa.

A los cordobeses, en el país, nos identifican por tres cosas: la primera, por la tonada; la segunda, por el fernet con coca; y la tercera por el cuarteto, y para poder resaltar nuestra cultura, especialmente el cuarteto, es que hemos ido recorriendo un largo camino, como parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba, poniendo distintos mojones que ayuden a la cultura cordobesa. en un primer lugar, la Ley 10.032 ratificando el Decreto 2741...

Sr. Presidente (González).- Disculpe, señora legisladora, ruego silencio en el recinto.

Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Labat.- Le decía, la Ley 10.032 ratificando el Decreto 2741 del Gobernador José Manuel De la Sota; la Ley 10.036, que declaró a Córdoba como Provincia libre de impuestos para todas las representaciones artísticas, algo que, sin duda, sirvió para revalorizar a todos nuestros artistas y espectáculos que se realicen en la Provincia de Córdoba; o también la Ley 10.174, que incluye al cuarteto como un género folklórico propio, característico y tradicional de la Provincia de Córdoba como parte del patrimonio cultural y material de nuestra Provincia.

Estos, sin duda, han significado grandes pasos para este género musical y para su reconocimiento como un ritmo nacional argentino. Una parte importante de ese patrimonio ha sido aportado por Alejandro Ceberio.

El "Ale", como todos lo conocemos, ha sido el único artista que tuvo el honor de formar parte de dos bandas tradicionales sumamente populares en la Provincia de Córdoba, como Chebere y Trulalá, bandas que han tenido historia y trayectoria, que sirvieron para que muchos artistas, luego de su paso, se consagraran como grandes referentes del cuarteto cordobés.

"Ale" también ha sido uno de los cinco elegidos para representar a la Argentina en el Festival Iberoamericano de la Canción, en el año 1996; esto significó un salto muy importante en su carrera y terminó definiendo su forma de hacer música.

Como les decía, todos conocemos al "Ale" de hoy, porque quién no ha bailado cuando cantaba "Manitos Arriba", "Tres" o "El Camisón", pero me intrigaba mucho conocer a ese "Ale" que recorrió un camino muy largo, donde a los diez años cantó por primera vez en su escuela y que finalmente se terminó consagrando como una de las voces más destacadas de la Provincia de Córdoba en el género musical del cuarteto.

Investigando –googleándolo, como hacemos ahora cuando queremos saber información de una persona-, descubrí dos cosas que me llamaron mucho la atención y que sin dudas las recordará con mucho cariño. La primera fue el 25 de septiembre de 1997 cuando se presenta por primera vez con Trulalá en Villa Ascasubi, una localidad del Departamento Tercero Arriba; la segunda, el 28 de diciembre de 2007, cuando se presenta por primera vez como solista en Río Tercero, también localidad del Departamento Tercero Arriba. Me llamó la atención porque es el departamento del cual soy oriunda, son dos localidades muy importantes y eso me generó mucho afecto y mucha emoción.

Sin embargo, estos logros que hemos ido destacando de la carrera de Alejandro Ceberio son la parte pública, la que más conocemos, y hay un rasgo que quizás no todos conocen de Alejandro y es su solidaridad: cuando decidió festejar sus veinte años de carrera,

propuso, como forma de festejo, grabar un CD con amigos, veinte años con amigos y que las regalías por ese evento fueran totalmente donadas al Hospital de Niños de Córdoba, algo sumamente importante para esta institución.

El 18 de octubre va a festejar sus treinta años cantando con grandes de la música, como la "mona Giménez", Jean Carlos, Damián Córdoba, Claudio Toledo, Marcos Bainotti, "Nico" Sattler, "Neno" Aguirre, Diego Granade y Eduardo Gelfo, y también estas regalías, por este nuevo CD, van a ser donadas a instituciones de nuestra Provincia.

Son todas características, tanto artísticas como personales, las que hacen que hoy esta Legislatura, institución donde está representado el pueblo de la Provincia de Córdoba, desee rendirle un homenaje por esta trayectoria, alentarle a que siga con esta carrera que a todos nosotros nos alegra la vida. Muchas gracias Alejandro. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Si ningún otro legislador va hacer uso de la palabra, solo por una cuestión formal, pondré en consideración el proyecto 23149/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Invito a la legisladora Labat, a los presidentes de bloque y a las autoridades de Cámara a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a nuestro homenajeado, Alejandro Ceberio.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 23, 27, 36, 76, 116, 117, 119 al 152 vuelvan a comisión, con preferencia para la 35º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez de vuelta a comisión, con preferencia para la 35º sesión ordinaria, de los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 35º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 77 al 103 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 36º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 36ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 77 al 103 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan entonces al Orden del Día de la 36ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 22, 24, 25, 26, 28 al 35, 37 al 75, 104 al 115, 118 y 153 al 158 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 37^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 37^a sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 22, 24, 25, 26, 28 al 35, 37 al 75, 104 al 115, 118 y 153 al 158 del Orden del Día,
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.
Se incorporan entonces al Orden del Día de la 37^a sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos 22729, 22977 y 22980/P/17, despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.
A continuación, por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de octubre de 2017.

Al Sr. Presidente
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en conjunto, de los expedientes 22729, 22977 y 22980/P/17, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésima Sexta Nominación, Fiscal de Cámara Subrogante de Tercera Nominación y Juez de Primera Instancia Reemplazante en el Juzgado Civil y Comercial de Vigésima Segunda Nominación, todos con asiento en la ciudad de Córdoba

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.
Hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria que los fundamentos y las alocuciones previstas para la aprobación de estos pliegos serán entregados por la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos para la confección del acta respectiva.
En consideración las abstenciones de los bloques Frente de Izquierda y del PTS.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.
En consideración los pliegos solicitando acuerdo para que el señor Francisco Martín Flores sea designado Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Córdoba; Jorge Alfredo Arévalo sea designado Juez de Primera Instancia Civil y Comercial reemplazante, y Martín Norberto Berger sea designado Fiscal de Cámara en lo Criminal subrogante, conforme los despachara la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.
Se comunicará al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

PLIEGO 22980/P/17

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 22980/P/17, solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Jorge Alfredo Arévalo, DNI 23.212.373, como Juez de Primera Instancia “reemplazante” en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, contando con despacho favorable.

El abogado Arévalo resultó en séptimo lugar en el Orden de Méritos para Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial para Capital confeccionado por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia.

El acuerdo requerido a esta Legislatura tiene como precedente el Acuerdo 17 de fecha 27 de julio de 2012, por el cual se interpretaron las normas relacionadas con la designación de Magistrados y Funcionarios “reemplazantes” en el sentido que, cuando no exista en los padrones ningún inscripto en condiciones de ser propuesto, el Consejo de la Magistratura efectuará las propuestas utilizando ordenes de mérito vigentes (del cargo específico o afín) de concursos realizados o concluidos con posterioridad a la aprobación de los padrones por esta Legislatura.

Por otra parte, existe coincidencia entre el cargo que se debe cumplir con el reemplazo y aquél para el cual concursó el Dr. Arévalo.

El postulante es egresado de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1997.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista al mencionado letrado el pasado 26 de septiembre del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para el pliego mencionado.

PLIEGO 22729 y 22977/P/17

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los expedientes 22729/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado Francisco Martín Flores como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 27° Nominación; y 22977/P/17, solicitando acuerdo para designar al abogado Martín Norberto Berger como Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante en la Oficina de Fiscalía de Cámara Subrogante de Tercera Nominación.

Ambos pliegos fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial y corresponden a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

El Dr. Flores resultó en quinto lugar en el orden de méritos confeccionado por el Consejo de la Magistratura para Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; mientras que el Dr. Berger resultó en sexto lugar en el orden de méritos para Fiscal de Cámara en lo Criminal.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional las vacantes por renunciadas, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el pasado 12 y 26 de septiembre del corriente año respectivamente en el seno de la Comisión.

Por ello y por haber cumplimentado todos ellos los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 23187/L/17, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de octubre de 2017.

Al Sr. Presidente
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 23187/L/17, proyecto de ley iniciado por el legislador Saillen adhiriendo a la Ley Nacional 24.854, que declara el 2 de octubre como Día Nacional del Recolector de Residuos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Franco Saillen
Legislador provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente: en primer lugar, deseo agradecer la oportunidad de poder hablar de este proyecto de adhesión a la Ley 24854, declarando al 2 de octubre como "Día del Recolector de Residuos", ley que fue aprobada en 1997, hace 20 años.

En tal sentido, considero que es muy importante para nuestra Provincia reconocer la labor que cumplen los trabajadores de la recolección de residuos, pero en estos últimos días debemos decir que hemos visto en algunos medios de comunicación cómo se intenta estigmatizar nuevamente al trabajador y, en principio, al trabajador de la recolección, juzgando si se merece un día o no.

Esta es una ley que tiene 20 años, y me parece que ya no tendría que estar en juicio si el trabajador de la recolección, el comerciante o un canillita se merecen un día para festejar su labor.

Para hacer una reseña de lo que es nuestra actividad, no puedo dejar de mencionar que antes del 2002, para ser más exacto el 11 de noviembre del año 2002, el trabajador era estigmatizado y se lo mal llamaba basurero. Hoy, gracias a Dios, a través de las conquistas laborales que hemos tenido como organización sindical, podemos decir que somos recolectores, con dignidad, y que tenemos una familia que nos espera todos los días, y que caiga piedra, llueve o truene salimos a cumplir nuestra función. En ese sentido, quiero reconocer el trabajo de todos nuestros compañeros.

Antes que entrara la Comisión Directiva del Sindicato, nosotros contábamos con el 65 por ciento de trabajadores analfabetos, que no tenían una formación, y hoy tenemos entre el 35 y 40 por ciento de trabajadores que se reciben en la Universidad Nacional de Córdoba. Eso quiere decir que nuestra organización y los trabajadores han estado a la altura de las circunstancias.

No vamos a permitir que se estigmatice al sindicalismo, y nuestra organización sindical ha hecho mucho por los trabajadores.

La Comisión Directiva en su última elección tuvo una aceptación del 98 por ciento de los trabajadores. Eso quiere decir que la función que se ha cumplido es muy importante, poniendo en valor el reconocimiento en términos salariales y convenios colectivos y las jubilaciones de los trabajadores, pero esencialmente en la higiene urbana, ya que antes del año 2002, lamentablemente, teníamos casi el 60 por ciento de los trabajadores con accidentes laborales y no prevalecía ningún tipo de derecho porque las empresas se llevaban puestas no solamente las conquistas de los trabajadores, que eran casi nulas por una representación claramente entreguista, sino también por recomendaciones de los Estados que habían hecho muy poco para establecer condiciones justas para cada uno de los asalariados.

En ese sentido, nosotros queremos que nuestra Provincia de Córdoba no solamente reconozca al 2 de octubre como el Día del Recolector de Residuos, sino que lo haga como día de reflexión y concientización de la higiene urbana.

Nosotros queremos implementar en este proyecto de adhesión que no solamente se hagan debates y foros sino también que en los establecimientos públicos y privados se debata qué es la higiene urbana. Muchas veces se quiere hacer creer o se piensa que los trabajadores intentamos ocultar algo, pero de ninguna manera esto es así.

Nosotros, como trabajadores, queremos enterramiento cero, y lo hemos dicho en cada oportunidad que hemos tenido; por eso, es más que aceptable el reconocimiento para todos nuestros trabajadores, porque son familias cordobesas; no son sólo parte de una organización sindical, sino que son parte de nuestra Córdoba, son parte de nuestra historia; son aquellos trabajadores que nunca se ocultaron y siempre estuvieron en la lucha.

Por eso, este día 2 de octubre es, para nosotros, reconocernos como personas, reconocernos como lo que somos: no basureros sino recolectores de residuos de la Provincia de Córdoba.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Quiero reflejar acá un debate que tuvimos en la comisión y que me parece importante.

Nosotros hemos firmado este despacho -lo que implica, por supuesto, que vamos a votar a favor- pero hice una consideración que me parece atinente.

Esto parecía un debate casi formal, porque se trata de la adhesión a un día nacional que ya está instaurado por ley nacional; pero me parece que tiene un alto significado porque estamos en medio de un ataque muy fuerte que se va a elevar a los convenios colectivos de trabajo. Estamos en medio de un ataque que pretende eliminar conquistas enteras, tan importantes como la jornada de 8 horas. El día de un determinado sector o gremio, que ha pasado a ser un día feriado, puede terminar siendo quitado en el medio de esta vorágine por tratar de exprimir a los trabajadores hasta la última de sus posibilidades. Por esto, nos parece fundamental ratificar, con la aprobación de este proyecto, la defensa incondicional de los convenios colectivos de trabajo y de los derechos de los trabajadores, y manifestar nuestro repudio a la reforma laboral en marcha, más aún cuando el Gobernador de la Provincia declaró su apoyo a esa reforma laboral.

Desde ese punto de vista, consideramos que este proyecto debe ser aprobado en defensa de los trabajadores recolectores de residuos -en este caso- y en contra de cualquier ataque a los convenios colectivos de trabajo y a los derechos y conquistas obtenidas con mucha lucha.

Nada más. Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Adhiero y doy mi voto positivo a este proyecto de ley que se está tratando en la Legislatura.

Quiero señalar que es nefasto haber tenido que escuchar, de parte de algunos editorialistas, que los trabajadores de la recolección de los residuos no tienen derecho, como cualquier trabajador, a que les sea atribuido un día específico en reconocimiento de su labor.

Es paradójico, por lo menos, que una Legislatura que en este momento está señalando y reconociendo ese derecho, hace algunos meses atacó, con la ley llamada "De

los Servicios Esenciales”, una ley completamente ilegal, los derechos de los trabajadores del transporte y de la recolección de residuos a hacer huelga y a manifestarse, justamente, en defensa de sus propios derechos.

Quería recordar eso, señalar esa contradicción y, obviamente, marcar que como PTS, como Frente de Izquierda, acompañaremos en cada momento las demandas por las condiciones de trabajo y los reclamos de los trabajadores de la recolección de residuos que, como todo trabajador, vienen de los sectores más precarizados del movimiento obrero, y a costa de sus luchas han ido avanzando en la conquista de derechos.

Felicito a los trabajadores de la recolección de los residuos por esta conquista.
Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve.

Quiero expresar, en nombre de Encuentro Vecinal Córdoba, nuestro voto positivo al proyecto, y felicitar a los trabajadores recolectores que hoy nos visitan.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Serafín.

Sra. Serafín.- Gracias, señor presidente.

En nombre del interbloque Cambiemos adherimos, como lo hicimos con el despacho de comisión, y damos nuestro voto positivo al proyecto de ley en tratamiento, saludando en especial a los recolectores y poniendo en consideración el tema de la corresponsabilidad de toda la comunidad en la educación por la higiene urbana.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Gracias, señor presidente.

Es mi deseo saludar a los trabajadores recolectores de la ciudad de Córdoba y de todo el país. Creo, como mi compañero de bloque, legislador Saillén, que son trabajadores de una dignidad absoluta y que, sin embargo, reciben los peores conceptos, además de calumnias y agresiones por parte de la sociedad que cree que tienen que servirla en toda su dimensión, aún en su arbitrario uso y despojo de la basura.

La basura deja de ser un problema limitado para pasar a ser un problema socioeconómico que no se plantea como tal, y mucho menos puede responsabilizarse de eso a los trabajadores recolectores. Es más, existe una desidia permanente de los distintos organismos responsables de llevar adelante ese trabajo, por lo que me parece excelente –y los felicito- haber podido sostener su día del trabajador.

Como dijera la legisladora preopinante, fueron uno de los sectores del trabajo a los que quisieron hacer callar para que no se manifestaran ante la ley que limitaba sus derechos.

Vuelvo a felicitarlos, compañeros, y gracias por estar hoy acá. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero darles la bienvenida y saludar a los compañeros que hoy nos acompañan, además de felicitar al autor del proyecto.

Brevemente voy a reiterar lo que ya adelantáramos en el acto que hace algunas horas desarrollamos en el patio Evita de esta Legislatura en referencia a la dignidad del trabajo, la defensa de las fuentes del trabajo y, particularmente, decirles que preocupa a todo el movimiento obrero esta ofensiva que tiene un actor central y que propugna una reforma laboral a la que buena parte de los trabajadores organizados ya le hemos expresado nuestro rechazo.

Pero también hay que decir que dicha reforma cuenta con algunos apoyos impensados, ya que, con la bandera de rechazar la reforma laboral, les suman el ataque indiscriminado a las conducciones sindicales, haciéndoles el caldo gordo y siendo funcionales a los que quieren imponer la reforma.

En este contexto, valoramos sobremanera el proyecto aprobado en comisión y puesto a consideración del Pleno hoy, ratificando nuestra adhesión absoluta al contenido de la ley y, sobre todo, a los fundamentos expresados por el autor de la misma, el legislador Saillén.

Ratificamos el compromiso de seguir defendiendo no solo a las organizaciones sindicales como única herramienta válida para cubrir las necesidades de los trabajadores, sino también al modelo sindical que en su momento nos dejara Perón y que hoy recibe ataques tanto de la derecha, como del centro y de la izquierda.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 23187/L/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º al 3º inclusive.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado el proyecto general y en particular el proyecto en consideración.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 22587/L/17, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de octubre de 2017.

Al señor Presidente
Legislatura de la Provincia de Córdoba
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud de artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 22587/L/17, proyecto de ley iniciado por los legisladores Calvo, Brarda y Pratto, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicada en Pampa del Mercado, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo, para ser destinada a la construcción de la planta de tratamiento de líquidos cloacales de la localidad de Tránsito.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Antes de poner en tratamiento el presente proyecto de ley, quiero informar a los señores legisladores que con motivo del tratamiento de esta iniciativa nos visita la señora Intendente de Tránsito, Elisa Belén Carrizo.

Bienvenida al recinto, señora Intendente. (Aplausos).

Tiene la palabra el legislador Calvo.

Sr. Calvo.- Señor presidente: para la localidad de Tránsito, del Departamento San Justo, hoy es un día muy importante y eso motiva la presencia de la Intendenta municipal acompañada con parte de su equipo en este recinto legislativo.

El proyecto 22587/L/17 de mi autoría, que también es acompañado por los legisladores Brarda y Pratto, tiene como principal objetivo declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno de 7 hectáreas correspondientes a un inmueble de mayor superficie que cuenta, aproximadamente, con 191 hectáreas y que cumple con todos los requisitos de nomenclatura que exige nuestra legislación, del cual voy a obviar la descripción de los números de matrícula.

Este proyecto tiene despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicación, como así también de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

Estamos hablando de un terreno que se encuentra fuera del radio municipal. El principal objetivo de la expropiación de este inmueble es para construir allí la planta de tratamiento de líquidos cloacales de la localidad de Tránsito.

Todas las localidades que van avanzando en su desarrollo tratan de tener la mayor cantidad de servicios posibles a disposición de los vecinos.

Todos sabemos que la construcción de las obras de cloacas es responsabilidad de los municipios y comunas. Pero también sabemos que hay municipios que no pueden afrontar con recursos propios la erogación necesaria para llevar adelante este tipo de obras, como las de gas natural, agua potable, energía eléctrica que, sin duda, le cambia la vida a la gente del lugar.

Hay una fuerte decisión de nuestro Gobierno provincial y del Gobernador Juan Schiaretti de acompañar a cada una de las gestiones municipales llevando este tipo de obras con recursos del Gobierno provincial para llevar adelante la ejecución de las obras de cloacas en cada uno de los puntos cardinales de nuestra Provincia.

Ustedes saben que en el Presupuesto que aprobamos en esta Legislatura hay un ambicioso plan de obras públicas el cual incluye, en gran parte, lo que es el tratamiento de líquidos cloacales y su disposición final para tener un tratamiento adecuado, logrando que, antes de que finalice el 2019, el 80 por ciento de la población de nuestra Provincia pueda contar con el servicio de cloacas.

Es así que lo venimos haciendo en todo el territorio provincial y hoy, luego de haber firmado el convenio respectivo, con la presencia del Gobernador en la localidad de Tránsito, es necesario que demos tratamiento a este proyecto de ley para que pueda avanzar el proceso licitatorio –que ya se encuentra en marcha–, y se pueda avanzar con la ejecución de la obra de cloacas en nuestra localidad de Tránsito, en el Departamento San Justo.

Señor presidente: también deseo expresar que se tuvieron en cuenta los criterios económicos, técnicos, sociales y ambientales, identificándose las características del terreno –me refiero al lugar, que por su ubicación es ideal ya que está en un lugar arítmicamente bajo respecto del pueblo, lo cual evita el bombeo, y también está alejado de la localidad, a más de 1.000 metros– para poder llevar adelante esta obra, además de estar resuelto el volcamiento definitivo que va a ser sobre el Río Xanaes, a la altura del paraje La Curva, en nuestro Departamento San Justo.

Es importante mencionar que esto fue debatido en el seno de las comisiones, y que se ha dado cumplimiento a lo establecido por nuestra normativa vigente en materia ambiental –me refiero a la Ley 10.208–, con la presentación del aviso de proyecto, que ya se encuentra en nuestra Secretaría de Ambiente.

En la localidad de Tránsito, en estos últimos tiempos, hemos avanzado muchísimo con muchas obras de infraestructura que han cambiado la fisonomía del lugar y, fundamentalmente, le han dado mucho mayor valor y desarrollo humano a cada uno de los habitantes de esa localidad.

En Tránsito hemos avanzado con mayor energía eléctrica, con la repotenciación de la planta reductora de presión de energía eléctrica pero, si bien ya cuenta con gas natural, tiene una restricción propia por no tener la infraestructura necesaria, por lo que, ahora, el Sistema de Gasificación del Este va a permitir que los habitantes de Tránsito, que hoy no pueden tener gas natural, puedan acogerse a este servicio, como así también se va a liberar un cupo de gas importante para la industria. Hemos avanzado con una zona industrial, la apertura de una escuela PROA –que es la primera escuela pública de carácter medio en la localidad de Tránsito– y, también, días atrás, el Gobierno provincial licitó los primeros 15 edificios de escuelas PROA y uno de ellos va a estar en la localidad de Tránsito.

Señor presidente: como se puede apreciar, estamos avanzando en educación, en energía, tanto eléctrica como gas natural, agua potable y, ahora, con la planta de cloacas, algo que, sin dudas, va a poner en mejores condiciones a la localidad de Tránsito, y va a permitir el arraigo de cada una de sus generaciones allí, a partir de la educación, el trabajo y

la sinergia permanente que hay entre el Gobierno provincial y el Gobierno local para llevar adelante cada uno de los proyectos que se han trazado a lo largo de todo este tiempo.

Pero esto no es una tarea que sólo desarrollamos en Tránsito. Siguiendo el plan director de obras que tiene la Provincia, en el Departamento San Justo son 15 las obras de cloacas que se están ejecutando con recursos del Presupuesto provincial, son cerca de 1.000 millones de pesos que está invirtiendo el Gobierno de la Provincia de Córdoba en la ejecución de obras de cloacas en el Departamento San Justo; en las localidades de Sacanta, Las Varillas, Alicia, Saturnino María Laspiur, San Francisco, Freyre, Porteña, Brinkmann, Altos de Chipión, Balnearia, Miramar, Marull, Tránsito, Arroyito, El Tío, La Francia, Devoto, por mencionar algunas –espero no haberme olvidado de ninguna– el Gobierno provincial está trabajando en conjunto con cada uno de los intendentes para avanzar con las obras de cloacas que necesitamos, de las cuales muchísimas ya están en ejecución y el resto está en proceso licitatorio para poder avanzar y, antes de que finalice este año, así será.

Por las razones expuestas, señor presidente, solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto de ley, para poder lograr el progreso que la localidad de Tránsito merece.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: adelantando el voto positivo del interbloque Cambiemos al proyecto en tratamiento, procederé a hacer una breve observación al respecto.

Un mes atrás, el Intendente de Devoto asistió a una reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y de Asuntos Ecológicos, en la que se trató un proyecto exactamente igual a éste. En esa oportunidad, expresamos que, si bien íbamos a acompañar el despacho, veríamos con agrado que se realizara el estudio que paso a detallar.

Si bien está cumplido –como dijo bien el legislador preopinante– lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2208, que expresa que este tipo de obras, en localidades de menos de diez mil habitantes, solamente insume un aviso de proyecto; en función de que en nuestra Provincia venimos con años de muchas lluvias, y si bien la localidad de Tránsito está a 100 kilómetros de la laguna de Mar Chiquita –bajo la tierra está mucho más cerca porque las napas son muy altas–, queremos que conste que la intención de nuestro bloque es que la Secretaría de Ambiente de la Provincia realice el correspondiente estudio de impacto ambiental.

En tal sentido, ya que la Intendenta está presente en este recinto, aprovecho para decirle que la vamos a acompañar, por su progreso y por el de su pueblo. Creemos que estas obras, si bien no son aquellas en las que se hacen cortes de cintas y no generan grandes réditos políticos, mejoran la calidad de vida de nuestros vecinos. Asimismo, le solicitamos que, por su tranquilidad y por la de los habitantes de Córdoba, nos acompañe en nuestro pedido.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 22587/L/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículos.

–Se votan y aprueban los artículos 1º al 5º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 22982/E/17, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de octubre de 2017.

Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 22982/E/17, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo ratificando el Decreto 1282/17, por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica 2017, celebrado entre el INDEC y la Dirección General de Estadísticas y Censos, a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística 2017.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: en el día de la fecha, se encuentra en tratamiento en esta Cámara el proyecto de ley 22982/E/17, por el que se propicia la aprobación de un convenio marco celebrado el 12 de julio del corriente año entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la Dirección General de Estadísticas y Censos, dependiente de la Secretaría de Fortalecimiento Institucional, que se encuentra en la órbita de la Secretaría General de la Gobernación de nuestra Provincia.

Mediante el mencionado convenio marco, se pretende dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística 2017, estableciendo como objetivo principal la colaboración técnica entre las partes firmantes ya que la Provincia aporta recursos humanos y de infraestructura a efectos de formalizar las acciones para la realización del referido Programa de Estadística Nacional; por su parte, el INDEC financia los gastos que demandan el cumplimiento de dicho convenio.

Este tipo de convenios se celebran todos los años entre el INDEC y cada una de las Provincias a fin de que las pautas para el trabajo de campo y de recolección de información sea uniforme en todas las jurisdicciones provinciales. De ese modo se obtienen datos que pueden ser técnicamente agregables para generar estadísticas de alcance nacional.

El convenio marco –cuya aprobación se propone- consta de 16 cláusulas que determinan su objeto, las funciones y obligaciones de cada una de las partes, la garantía de observancia de las leyes y otras normas nacionales y provinciales referidas al secreto estadístico, la obligación por parte de la Provincia de rendir cuenta de los fondos remesados por el INDEC y ejecutados por la Dirección de Estadística y la facultad de establecer multas en caso de infringir la obligación de información estadística de la actividad específica.

Asimismo, el convenio incluye, a título enunciativo, 13 operativos estadísticos que son: Encuesta Permanente de Hogares Continua; Encuesta Anual de Hogares Urbanos; Encuesta Industrial Mensual; Índice de Precios; Índice de Salarios; Encuesta de Ocupación Hotelera; Encuesta de Turismo Internacional; Estadística de Permiso de Edificación; Programa de Análisis Demográfico; Mejoramiento de Estadísticas Vitales y de Registro Civil; Cartografía y Sistema de Información Geográfica; Sistema de Estadística Sociodemográficas y Taller de Pobreza en el marco del proyecto Censar.

Por su parte, el monto acordado que el INDEC destina a estos operativos en la Provincia de Córdoba es de 7.118.175 pesos. Cabe aclarar, señor presidente, que la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba integra el Sistema Estadístico Nacional, tal como lo establece la Ley nacional 17.622, en su artículo 4º, y la Ley provincial 5454, en su artículo 1º, como ocurre con la totalidad de las provincias en nuestro país.

En virtud de las citadas normas, el Instituto Nacional de Estadística y Censos financia total o parcialmente los operativos estadísticos de campo que se realizan en las distintas

provincias con el fin de obtener estadísticas nacionales, y lo hace a través de convenios como el que está bajo tratamiento.

Señor presidente: es muy importante conocer a grandes rasgos el funcionamiento fáctico del Sistema Estadístico Nacional y sus sistemas periféricos ya que no aprobar este convenio implicaría que las estadísticas nacionales no sean representativas para Córdoba y, a la vez, que no sean completas, además de incumplir con las normativas nacional y provincial.

Por todo lo expuesto, considero que este tipo de acuerdos institucionales son la base para continuar fortaleciendo el sistema estadístico, siendo las provincias un eslabón insoslayable para lograrlo. En consecuencia, solicito el acompañamiento de los distintos bloques en la aprobación del presente proyecto de ley, adelantando el voto positivo de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Rins.

Sr. Rins.- Señor presidente: adelanto el voto positivo al proyecto en tratamiento por parte del interbloque Cambiemos.

Sr. Presidente (González).- Antes de dar la palabra al legislador Salas, esta Presidencia desea informar que se encuentran visitándonos alumnos de sexto año del Colegio Gabriel Taborín, pertenecientes a la cátedra "Proyecto Integrador".

Como es costumbre, les damos la bienvenida con un cálido aplauso. (Aplausos).

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: en verdad, íbamos a plantear –lo vamos a hacer- la abstención del bloque del Frente de Izquierda en la votación de este proyecto porque esto de votar convenios en los cuales la Legislatura no tiene ningún tipo de participación y solamente como una formalidad, nos parece un hecho que no puede ser aceptado.

Me llama la atención y estoy asombrado porque recién la legisladora miembro informante decía que si no firmábamos este tipo de convenios –lo traté de copiar textualmente- las estadísticas nacionales no serían válidas para Córdoba. Hago una pregunta: ¿no hubo un conflicto por el tema de las estadísticas y el INDEC entre la Provincia y la Nación? ¿El director del INDEC no pidió que echaran a Conti, director de Estadísticas de Córdoba? Se dijo que había un 40 por ciento de pobreza en la Provincia, luego se dijo que era del 30 por ciento, ¿cuál es la confiabilidad? Le pregunto al bloque de la mayoría que propone este convenio: ¿para qué sirve si hubo un conflicto enorme sobre las estadísticas?

Realmente, que se hable de esto sin por lo menos hacer una reflexión sobre lo sucedido, no me parece ya un acto de formalidad sino –buscando una palabra para que no se entienda mal- como un acto de subordinación total a un convenio que ni siquiera garantiza –según los datos de la Provincia- la fidelidad sobre lo que se dice de la Provincia.

De todas maneras, lo importante es que conste el pedido de abstención del Frente de Izquierda en este proyecto.

Sr. Presidente (González).-Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: también quiero que conste la abstención del bloque del PTS- Frente de Izquierda en la votación de este proyecto, y señalar que de la misma manera en que se aprobó hace una semana un convenio, siendo que había habido "chisporroteos" entre las direcciones de ambos centros de elaboración de estadísticas, luego se firmó este convenio.

Ahora vuelven a ponerse en discusión los números de la pobreza, y es patético que el Gobierno provincial festeje que los números son menores, siendo que estamos hablando de alrededor de un 30 por ciento de pobreza, en cualquiera de los casos. Frente a esto, y de la misma manera en que lo hizo el legislador preopinante, quiero señalar que estas cifras, lejos de dar estadísticas confiables, para lo único que sirven es para manejarlas a su antojo y ocultar que las políticas de ajuste tienen efectos concretos sobre la vida real de la gente que, en su mayoría -la población trabajadora- sigue siendo pobre.

Por eso nos abstenemos y entendemos que los organismos de medición de las estadísticas tienen que ser controlados por los propios trabajadores de esos organismos realmente interesados en la eficiencia de los métodos técnicos y en la posibilidad de que la población acceda a estadísticas confiables.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración las abstenciones solicitadas por los legisladores de los bloques de Frente de Izquierda y de los Trabajadores y del PTS-Frente de Izquierda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración, en general y particular, por contar el proyecto de sólo dos artículos, siendo el segundo de forma, el proyecto 22982/E/17, tal cual fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos de declaración 23227 al 23231, 23235, 23236, 23239 al 23242, 23244, 23247 al 23256/L/17.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Comunicación oficial 23243/N/17.

Despachos 22729, 22977, 22980/P/17, 22587/L/17, 22982/E/17 y 23187/L/17.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en estado de comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado, que obra en cada banca, sometiéndolos a votación, conforme al texto pactado y cuyos números son: 22811, 22870, 23164, 23205, 23208, 23210, 23211, 23217, 23221, 23224, 23226, 23227, 23228, 23229, 23230, 23231, 23235, 23239, 23240, 23241, 23242, 23244, 23247, 23248, 23249, 23250, 23251, 23252, 23253, 23254, 23255 y 23256/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito la abstención del Frente de Izquierda en los proyectos 23221, 23226, 23244 y 23248/L/17, y quiero aclarar que en este caso no es porque estemos a favor del Presupuesto nacional, todo lo contrario, sino por la forma que se ha presentado. También que conste nuestro rechazo a los proyectos 23208 y 23231/L/17.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia del voto negativo a los proyectos mencionados.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención en los proyectos 23205, 23231, 23244, 23248/L/17 y que quede constancia del voto negativo al proyecto 23208/L/17.

Sr. Presidente (González).- En consideración las abstenciones solicitadas por los legisladores Salas y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Queda constancia de las abstenciones y del voto negativo de los proyectos mencionados.

Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: solicito la abstención en el proyecto 23221/L/17.

Sr. Presidente (González).- En consideración la abstención solicitada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: es para que conste el voto negativo de todo el Interbloque Cambiemos a los proyectos 23248 y 23217/L/17.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia del voto negativo del Interbloque Cambiemos en los proyectos 23248 y 23217/L/17.

Sr. Presidente (González).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 23212 y 23236/L/17, con mociones de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (leyendo):

Córdoba, 02 de octubre de 2017.

Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 23212/L/17, por el que se repudia la represión realizada por la Guardia Civil del Estado Español al pueblo catalán durante la jornada del 1º de octubre de 2017, en la que se llevó a cabo el referéndum sobre la independencia catalana.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Laura Vilches
Legisladora provincial

Córdoba, 03 de octubre de 2017.

Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 23236/L/17, por el cual declara su apoyo al pueblo catalán que, en el camino de la lucha por su autodeterminación e independencia del Estado Español, obtuvo un importante triunfo en el referéndum del pasado 1º de octubre, con más del 90 por ciento y 2 millones de votos.

El repudio a la brutal represión ejercida por el Primer Ministro Mariano Rajoy, del Partido Popular, y comandada por la monarquía del Rey Felipe IV, que dejó 844 heridos en contra del pueblo catalán, repudio que compartimos junto con el conjunto del movimiento obrero catalán que declaró la huelga general para el 3 de octubre.

Y reclama al Parlamento de Cataluña declare inmediatamente la independencia de acuerdo a los resultados del referéndum.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Ezequiel Peressini
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas, de los legisladores Peressini y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (González).- Rechazadas.

Para una reconsideración, tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: la verdad es que habíamos presentado estos proyectos de declaración en solidaridad con el pueblo catalán atendiendo a que en esta Cámara escuchamos innumerable cantidad de veces hablar de la República, de los derechos democráticos, del respeto a las democracias; y acá lo que está manifestando el pueblo catalán es simplemente la decisión y voluntad en un 90 por ciento de esos 2.200.000 catalanes de declararse como una nación independiente frente al Estado español.

Y entender que esta Legislatura no se pronuncie en defensa de ese derecho tan elemental y básico, como emitir un pronunciamiento y decidir cómo gobernarse, es demostrativo de que del lado de quien se están ubicando es del de la monarquía, de un rey que acaba, insólitamente, en pleno siglo XXI, de decir que este ejercicio democrático elemental de los catalanes ha sido de una deslealtad inadmisibile.

En primer lugar, insólito que sea el rey -un rey en pleno siglo XXI, insisto- el que haga estas declaraciones, pero sobre todo que las haga para defender al régimen del Estado español, que es pactado con el franquismo, tras la muerte justamente de Franco y como parte de una transición, que lo único que hizo fue mantener intactas esas instituciones monárquicas y al servicio de las burguesías española y catalana. Ahora, el pueblo catalán se ha pronunciado por su independencia, y sobre todo el movimiento obrero, que viene de una masiva huelga en el día de ayer, justamente haciendo entrar los reclamos de los trabajadores que ponen en discusión que ese proceso -como lo llaman- de la independencia catalana dirigido por un sector de los capitalistas -los empresarios catalanes- lejos está de responder a las demandas de la clase trabajadora y los sectores populares catalanes, que vienen denunciando y rechazando los recortes y el ajuste a sus propias condiciones de vida.

Esa huelga general que hoy el diario La Nación, ubicándose del lado del rey, caracteriza como una temible huelga general con rasgos de insurrección, pone justamente en discusión quiénes son los que pueden llevar hasta el final el proceso de independencia y, de ese proceso, que no solo respetará las autonomías nacionales sino que puede poner en discusión junto con el movimiento estudiantil que intervino organizado desde las escuelas, para defender el proceso de decisión que intervino organizado desde las universidades y que acompañó al movimiento obrero en la jornada de ayer que paralizó Cataluña, cual es la perspectiva para resolver la demanda no solo de autodeterminación sino de las demandas sentidas del pueblo trabajador como evitar los recortes en salud, educación y condiciones de trabajo.

Desde este lugar es que el PTS-Frente de Izquierda -como lo hemos manifestado en cada ocasión-, allí donde los trabajadores a lo largo y a lo ancho del mundo reclaman por derechos tan elementales, como el derecho a decidir cómo gobernarse, a autoorganizarse, acompañar de manera internacionalista la demanda de los obreros y obreras del pueblo catalán que en la perspectiva de ganarse la solidaridad del conjunto de los trabajadores españoles es capaz de cuestionar la monarquía, ese régimen heredado del '78 y poner en pie verdaderos procesos constituyentes en el resto del Estado en la perspectiva, como sostenemos los socialistas que defendemos todas las formas democráticas de autodeterminación, de poner en pie una Federación de Repúblicas Socialistas y Obreras en toda la Península Ibérica capaz de cuestionar el poder de los empresarios que no sólo los tiene oprimidos de la mano de la monarquía, sino también que lleva adelante -como hemos visto en todo este tiempo- el ajuste y la degradación de las condiciones de vida del pueblo trabajador catalán.

Desde ese lugar...

Sr. Presidente (González).- Legisladora: su tiempo se ha cumplido, le ruego que concrete.

Sr. Vilches.- Desde ese lugar, nos solidarizamos con el pueblo catalán, con las masas trabajadoras, y solicitamos, una vez más, que esta Legislatura se pronuncie repudiando la

represión que dejó más de 900 heridos y solidarizándose con la demanda de autodeterminación.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: desde el Frente de Izquierda hemos presentado un proyecto para que esta Legislatura que, supuestamente, representa la democracia, acompañe no el proyecto del Frente de Izquierda, sino al pueblo catalán en su histórica lucha por la autodeterminación y la independencia, que es una pelea histórica y es parte y tarea de todos los pueblos oprimidos del mundo.

Es una lucha histórica contra la Constitución heredada del franquismo de 1978, que dejó “atada y bien atadita” -según dicen ellos- que la monarquía se constituyera en sucesora de los dictadores, porque la unidad española y las falsas autonomías simplemente sirvieron para contener el poder y seguir brindando la impunidad al franquismo y a los dictadores, para entregar todo el poder y blindar a la Iglesia católica, porque efectivamente en España no hay libertades para los pueblos, simplemente hay ajuste y austeridad.

Porque es un reclamo histórico que se ha agudizado al ritmo que crece la movilización de la clase trabajadores y de los sectores populares en España, que repudian las políticas de ajuste y austeridad de Rajoy y de los distintos gobiernos de la Unión Europea, que buscan hacerle pagar a la clase trabajadora y a los sectores populares la crisis que los grandes empresarios han provocado; han crecido las movilizaciones y la lucha catalana, por su independencia. Y es una bandera histórica que debemos rodear de solidaridad para que triunfe porque, efectivamente, la lucha catalana apuesta a la ruptura y a la liquidación de este régimen opresor y explotador.

Por ello, el 1º había un referéndum y se cerró el régimen de la justicia y el gobierno de Rajoy y mandaron a reprimir a los votantes; hubo más de 800 heridos con esa policía casi fascista a cargo de Rajoy. También el rey, que hoy se ha solidarizado con el Primer Ministro y que dice que va a mandar al ejército para garantizar la supuesta constitución reaccionaria del estado europeo, pero en el referéndum triunfó la consigna de la autodeterminación y de la independencia, porque es un reclamo montado en la movilización y en la huelga del Movimiento Obrero.

Por eso la movilización derrotó la opresión y el pueblo se ha expresado por la independencia de manera mayoritaria: el 90 por ciento de los más de dos millones y medio de votantes ha manifestado que quiere una Cataluña libre, por lo que este triunfo debe ser expresado en una declaración inmediata del parlamento catalán por la independencia; ya no hay más tiempo que esperar, no hay negociaciones con la Unión Europea ni con este Estado opresor del gobierno de Rajoy.

Mientras hay choques, no hay tiempo ni lugar para la neutralidad, que el bloque de Unión por Córdoba o Cambiemos están impulsando. Tampoco hay lugar para ponerse del lado opresor, como ha hecho el Gobierno de Macri y el Consulado argentino el día de hoy, poniéndose del lado del rey, la monarquía, la Iglesia y los represores del Estado.

Por lo expuesto, seguiremos apostando a la libertad de los pueblos por el triunfo definitivo de la independencia y la autodeterminación del pueblo catalán, en el camino de una federación de repúblicas libres y socialistas que terminen con la opresión y la explotación en el conjunto de los países de la Unión Europea.

Muchas gracias, señor presidente. Nada más, y espero que acompañen el proyecto.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Ceballos a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 46.

***Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras Cuerpo de Taquígrafos***